

RESOLUCIÓN CS N° 521/17.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente N° 18123/17.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Servicios Generales de la Universidad tramita la baja patrimonial y autorización para la venta por remate de un vehículo Marca Renault, Modelo Renault 12 TL/1992, Sedán 4 puertas, Motor N° 2872201, Chasis N° L 812006748; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 23 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 26) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 27) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 094/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 18° Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar el carácter de rezago del bien que se detalla a continuación:

Inventario	Detalle	Valor Residual	Valor de venta
240978	AUTOMOVIL Marca Renault 12 TL, Modelo Sedan 4 puertas, año 1992,color gris, Motor N° 2872201, Chasis N° L 812006748, Dominio RIJ 908 - Nafta y Equipo GNC 8 m3	\$ 1,00	\$35.000,00

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la venta del bien y disponer que el trámite correspondiente a la venta por remate se gestione a través de la Dirección de Contrataciones y Compras de Administración Central.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a Dirección de Contrataciones y Compras a sus efectos. Asimismo publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA